



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La declaración del estado de alarma en el RD 263/2020, de 14 de marzo y sus posteriores prorrogas por la situación generada por la expansión del coronavirus COVID-19, constituye una problemática inédita que afecta a la totalidad de nuestros pueblos, ante esta coyuntura, la Mancomunidad de los 150 Pueblos quiere minimizar el impacto de la crisis en sus pueblos y va a proceder al realizar de forma inmediata un reparto a los pueblos que lo integran a razón de 30€ por habitante, lo que supone un total de 389.340,00€.

La adecuada situación económica de la Mancomunidad de los 150 Pueblos, con un remanente de Tesorería superior a 877.824,87, posiblemente permita ampliar ese reparto, aunque también somos conscientes que nuestros ingresos, tanto de la venta de madera, caza, como de nuestras explotaciones turísticas, se van a ver mermados considerablemente en este año 2020.

También hemos modificado nuestro Presupuesto aprobando un expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 231.48 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 10.000€, a través de CÁRITAS SORIA.

Seguiremos trabajando por nuestros pueblos y recibiendo sus propuestas para hacer frente al impacto económico y social de esta pandemia.

Soria a 20 de abril de 2020

